

No existe restricción al parrillero

Bucaramanga, 10 de noviembre de 2017



La Dirección de Tránsito de Bucaramanga –DTB– se permite aclarar, que en la ciudad no rige restricción alguna al tránsito del parrillero de motocicleta en las horas pico.

De esta forma, la DTB desmiente la información que circula en las redes sociales, según la cual se habría

aprobado una medida en tal sentido.

Cabe recordar, que la restricción vigente para las motocicletas y vehículos similares, es la contemplada en la Resolución 608 de 2013, medida que prohíbe la circulación de esos automotores de lunes a domingo y días festivos, entre las 12:00 de la noche y las 4:00 de la mañana del día siguiente.

Es de aclarar, que tal medida exceptúa de la prohibición a los vehículos destinados a empleados y mensajeros que estén desarrollando su objeto laboral, siempre que porten la certificación de la empresa, el carnet que acredita su vinculación y copia de la Cámara de Comercio o Rut.

Así mismo, se encuentra en vigencia la Resolución 287 de 2013, por la cual se establecen las siguientes restricciones:

- Tránsito de mujeres embarazadas y personas en estado de embriaguez, quienes no deben conducir ni transitar como acompañantes.
- Paso indiscriminado de un carril a otro entre vehículos que van en movimiento: no se permite el adelantamiento en “zigzag” y otras maniobras peligrosas como “piques” y “canguros”
- Resonadores y pipetas: queda prohibida la adaptación de elementos que generen contaminación auditiva.



BOLETÍN INFORMATIVO

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

- Reparación de vehículos en vía pública, andenes, separadores y zonas verdes, a menos que se trate de una emergencia.
- Tránsito con más de un acompañante, transportando objetos de gran tamaño que disminuyan la visibilidad o incomoden la conducción; tanto el conductor de la motocicleta como su acompañante deben llevar las manos libres al momento de utilizar el vehículo.

A través de estas medidas, cuya omisión genera la imposición de comparendos y en algunos casos la inmovilización del vehículo, la DTB busca prevenir el riesgo de accidentalidad de los motociclistas y los demás usuarios de la vía pública.

Vale señalar, que este año ha disminuido la cifra de muertes por accidentes de tránsito. Mientras de enero a la primera semana de noviembre de 2016 se habían presentado 61 víctimas fatales, este año se han registrado 39, es decir 22 menos cifra que refleja una reducción del 36% .

Oficina de Prensa DTB

prensa@transitobucaramanga.gov.co